

# 29º Congreso AMA

COMPARTIR

CONDIVIDERE

PARTAGER



20 de novembre de 2020  
Convocatòria On-line



**Aspectos económicos, profesionales, políticos,  
sociales y medidas COVID 19 en el entorno AMA**

Antoni Gómez, Presidente AMA

# 29º Congreso AMA



20 de novembre de 2020  
Convocatòria On-line

COMPARTIR

CONDIVIDERE

PARTAGER



# ESPAÑA

Antoni Gómez  
Presidente AMA

- ❖ Contracción muy severa de la actividad económica como consecuencia del Covid -19.
- ❖ La economía española es muy sensible al turismo exterior. El peso relativo de las exportaciones turísticas es más elevado que en las principales economías de la UE.
- ❖ El empeoramiento de la crisis sanitaria ha acarreado nuevas restricciones a los movimientos.
- ❖ La OCDE sitúa a España a la cabeza en 2020 del desplome económico.

# Aspectos económicos

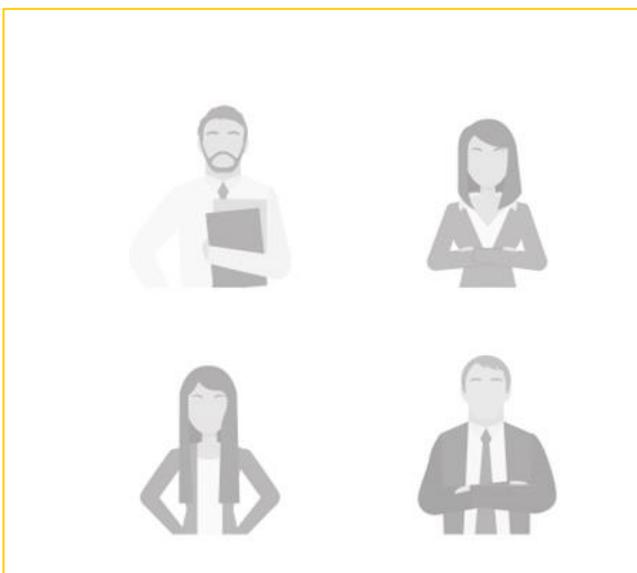
	2020	2021	2022
PIB	-12,6	4,1	3,3
Consumo privado	-13,1	5,5	3,2
Consumo público	5,6	-1,2	-0,5
Exportación de bienes y servicios	-25,2	7,4	8
Importación de bienes y servicios	-22	4,9	7,3
Índice armonizado de precios al consumo	-0,3	0,8	1,1
Tasa de paro de la población activa	18,6	22,1	20,2

Fuente: Proyecciones económicas Banco de España

# Aspectos económicos

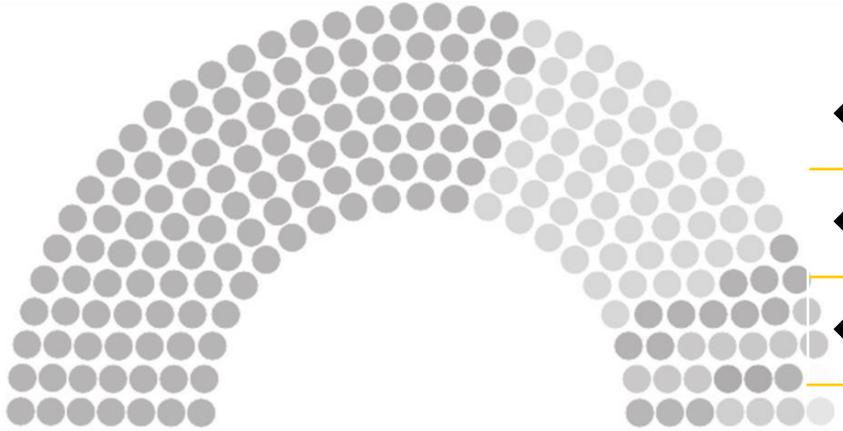
- ❖ El gasto de las administraciones públicas se ha disparado durante la crisis. La intensa caída de la actividad económica está generando un desplome de los ingresos públicos (impuestos) a la vez que se han disparado los gastos (prestaciones de paro, ERTES).
- ❖ La deuda pública se ha situado en agosto en 1.289 miles de millones de euros. Se estima que alcanzará entre el 115 % - 120 % del PIB.
- ❖ Al final de agosto se mantienen en situación de ERTE 812.000 trabajadores, frente al máximo de 3,3 millones de trabajadores alcanzado al final de abril.
- ❖ El impacto macro del programa NEXT GENERATION EU (NGEU). El Consejo Europeo acordó en julio la creación de un fondo para hacer frente a la crisis del Covid-19 y acelerar la transición digital y ecológica. Según estimaciones del Gobierno, a España les corresponderían 140 miles de millones de euros (un 47 % en transferencias directas y el resto en préstamos).

# Aspectos profesionales



- ❖ Nombramiento de Santiago Durán como nuevo presidente del ICAC (organismo supervisor y regulador de la profesión en España) dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- ❖ Se espera que el nuevo reglamento de la ley de auditoría entre en vigor en 2021.
- ❖ El número de actuaciones profesionales no se ha visto afectado por la situación de crisis.

# Aspectos políticos



- ❖ Coalición de Gobierno PSOE – Unidas Podemos.
- ❖ Presupuestos pendientes de aprobación.
- ❖ Convocadas elecciones en Catalunya.

# Medidas para paliar el impacto del Covid-19



## Suspensión de contratos o la reducción temporal de la jornada de trabajo [ERTE]



### Exoneración cuota seguridad social

< 50 trabajadores

100% de la aportación empresarial

>= 50 trabajadores

75 % de la aportación empresarial



Prohibido repartir dividendos correspondientes al ejercicio fiscal en que se apliquen los ERTE, excepto si se abonan previamente el importe correspondiente a la exoneración aplicada a las cuotas de la seguridad social.

# Medidas para paliar el impacto del Covid-19

## Otras medidas de apoyo a trabajadores, familias y colectivos vulnerable



- ❖ Garantía de suministro de agua y energía a consumidores vulnerables.
- ❖ Facilitar el ejercicio de la modalidad de trabajo a distancia.
- ❖ Derecho a la adaptación de la jornada por deberes de cuidado por circunstancias excepcionales.
- ❖ Moratoria de deuda hipotecaria.
- ❖ Prestación extraordinaria por cese de actividad para determinados trabajadores autónomos.
- ❖ Garantía en el mantenimiento de los servicios de comunicaciones electrónicas y telecomunicaciones.

# Medidas para paliar el impacto del Covid-19

## Garantía de liquidez para sostener la actividad económica

---

Otorgación de avales a la financiación concedida por, entre otros, las entidades de crédito, a empresas y autónomos

---

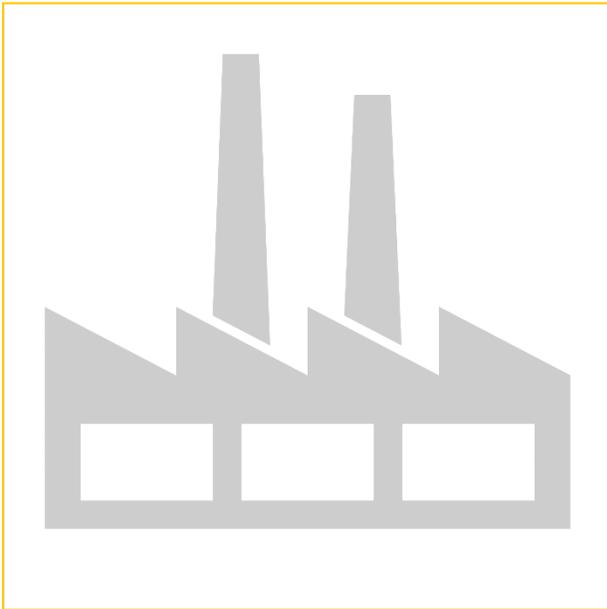


### Otras medidas:

- Suspensión de determinados plazos de pago en el ámbito tributario.
  - Suspensión de los plazos de determinados contratos públicos de servicios y de suministros de prestación sucesiva.
  - De apoyo a la investigación del COVID-19.
-

## Suspensión de la causa de disolución por pérdidas

---



No se tomarán en consideración las pérdidas del ejercicio 2020, a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del TRLSC.

---

# Medidas para paliar el impacto del Covid-19

## Régimen especial de la solicitud de declaración del concurso de acreedores



---

Deber de solicitar concurso ampliado hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive el deudor que se encuentre en estado de insolvencia.

---



Otros aplazamientos y medidas concursales y societarias.

---

# Medidas de flexibilización

Fecha límite cierres  
31/12/2019

## Cuentas anuales

- |               |   |            |
|---------------|---|------------|
| ▪ Formulación | 3 meses a partir de 01/06/2020                  | 31/08/2020 |
| ▪ Aprobación  | 2 meses a partir finalización plazo formulación | 31/10/2020 |
| ▪ Depósito    | Máximo 30 días después de aprobación de cuentas | 30/11/2020 |

## Declaración Impuesto sobre Sociedades

Sin cambios en la fecha (6 meses + 25 días después del cierre), pero con opción a prepararlo en base a cuentas provisionales y posterior presentación de una complementaria con fecha límite 30/11/2020.